



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2012

RES. H. N° 2081-12

EXPTE. N° 5061/12.-

VISTO:

La implementación del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2013, aprobado por Res. CS. N° 360/12; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1804/12 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba la Propuesta de Ingreso 2013;

Que de acuerdo a lo establecido en Res. H. N° 1804/12 se prevé el cargo de *Tutor Académico Estudiantil* con retribución equivalente a las becas de formación;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes;

Que en la sustanciación efectuada el 22 de noviembre de 2012, resultó con un cargo vacante;

Que el presente llamado a inscripción de interesados se regirá por el **Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU**, aprobado por Res. CS. N° 601/11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 23 de octubre de 2012)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de TUTOR ACADÉMICO ESTUDIANTIL PARA LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – CIU 2013, con retribución equivalente a las becas de formación, por un lapso de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como perfil del Tutor Académico Estudiantil, los siguientes aspectos:

- Conocer la Propuesta de Ingreso 2013, tanto en su aspecto presencial y virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades
- Ser estudiante regular de la Facultad, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera, incluida todas las materias de 1° año.
- Cumplir con lo en la Res. CS. 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la UNSa."
- Presentar una propuesta de trabajo acorde con el Proyecto CIU de la Facultad de Humanidades en el cual evidencie su participación apoyando el área Disciplinar y de Comprensión y Producción de Textos, ajustándose en su formulación a los requisitos mínimos estipulados para los concursos de auxiliares de 2° categoría.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

ARTICULO 3° DETERMINAR las siguientes condiciones para presentarse como aspirantes al llamado a inscripción de interesados establecidas en el Art. 4° de la Res. CS. N° 601/11:

CONDICIONES:

- Ser Alumnos Regular de la Universidad
- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera, incluyendo asignaturas vinculadas al área objeto del llamado.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en la etapa de elaboración de la Tesis, Tesina o Proyecto Final, según corresponda.

REQUISITOS:

- a) Completar la Solicitud de Inscripción. – b) Curriculum vitae (4 cuatro copias) - c) Documentación probatoria (fotocopias simples y originales) – d) Propuesta de trabajo: (tres (3) copias

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

TITULARES

**SARA ORELLANA
ELIZABETH CARRIZO
DIEGO CARRASCO**

SUPLENTE

**CRISTINA BASUALDO
GABRIELA SORIA
BEATRIZ VEGA**

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:

Período de Inscripción: 03 y 04 de diciembre de 2012 de 12,00 a 16,00 Hs.

Evaluación de antecedentes y Entrevista: 05 de diciembre de 2012 – 09,00 Hs.

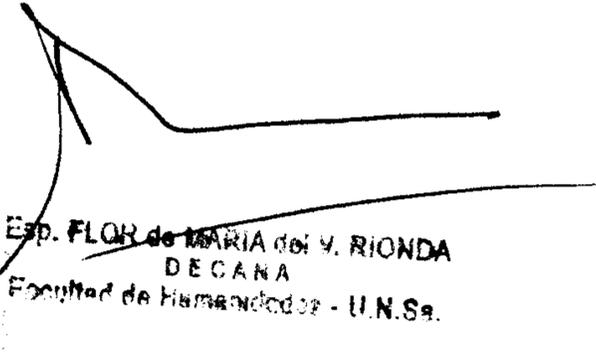
Periodo de Publicidad: 29 al 30 de noviembre de 2012

ARTICULO 6°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150, en los días y horario señalados en el artículo anterior, donde los interesados, además, podrán consultar las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 7°.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamentos y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/12


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.


Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.